

**ACTA DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO.**

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Marzo de 2025, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión, expresando Vamos a dar inicio a la sesión del día 13 de marzo del corriente año, siendo las 9:20 de la mañana, dejando constancia en acta que se encuentran presentes la totalidad de los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día por secretaría.

**1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejala **MABEL FOSSATTI.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** expresa Continuamos con el orden del día.

**2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Acta N.º 2773.

La concejala **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Para solicitar que el acta 2.773 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas, por haber sido presentada en tiempo y forma y no merecer objeciones. Los concejales manifiestan “Apoyo la moción.”

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, Bueno, tenemos una moción debidamente apoyada para que el acta 2.773 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2.773 es aprobada por unanimidad. Continuamos por el orden del día.

### **3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

- a) Expte. C.M N° 10680-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.786 s/ desafectar a la Sra. Paola Baretta como secretaria. Designar a Maria Jose Fassi.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. D.E.M Letra “V” N° 318041/1 Fichero N° 81 s/ elecciones vecinales 2024.  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Para que el

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2774

Sesión: Ordinaria

13/03/2025

punto b sea tratado sobre tablas. Concejales manifiestan "Apoyo la moción".

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción de pedido de tratamiento sobre tabla sobre el punto b, así que tenemos que votarlo. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado".

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, el tratamiento sobre tabla del punto b es aprobado, así que el cuerpo se encuentra constituido en comisión. El debate es libre.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

El secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** da lectura al proyecto de resolución.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Sí, vamos a pedir porque el que está cargado es el decreto, el que está cargado en la página y necesitamos el expediente, la ordenanza, para saber qué artículo sí, qué artículo no.

JUAN SENN  
CONCEJAL

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, vamos a estar votando este proyecto de resolución para garantizar que el día 16 de marzo se

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

lleven adelante las elecciones para la elección de la Comisión de autoridades de la Comisión Vecinal del Barrio Villa Dominga. Y también es el Concejo Municipal el que da el acuerdo a las autoridades que propone el ejecutivo como veedores de las elecciones y de la Comisión de Apoyo, Acompañamiento y Seguimiento de las Elecciones Vecinales. En este caso, los veedores por el ejecutivo, tal como los nombró el secretario, veedor titular, el funcionario municipal Hernán Enrique Bo y Antonella Aguirre como suplente y representando al Departamento Ejecutivo en la comisión de apoyo, seguimiento y evaluación de las elecciones por parte del ejecutivo, a Germán Bottero y a Iván Viotti. Y estaríamos votando como representa veedores en estas elecciones del Concejo municipal a Carla Boidi y Martín Racca. Nada más, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa En las elecciones anteriores para la designación de las comisiones vecinales, el Ejecutivo elevó un proyecto de ordenanza donde se pedía el refrendo de este Concejo al Decreto. Ese decreto tenía errores porque designaba conmovedores a personas que no eran empleadas municipales. Advertimos esta situación, nosotros en su momento nos habíamos abstenido, votado en contra, no recuerdo bien, dada la gravedad de la situación, porque personas que no eran idóneas legalmente para la función estaban siendo designadas para ese lugar. Como si fuera poco, ¿qué ocurre? Se eleva este proyecto de ordenanza porque el domingo están las elecciones para la nueva designación de la Comisión Vecinal del Barrio Villa Dominga. Y nuevamente persiste el error. Se designa conmovedor titular a un funcionario municipal y como veedor suplente a una persona que no es empleada municipal. Pareciera, al margen de que se olvidaron de mandar la ordenanza en tiempo y forma porque se sabían de las elecciones que se anunciaron públicamente, se elevó la comunicación a los medios de comunicación también para que difundan y se olvidaron de mandar la ordenanza al Concejo. La vamos a votar sobre tabla porque lo acompañamos, porque así hemos acordado. Pero persiste el error. ¿O realmente no les importa nada al ejecutivo y cree que se pueden llevar todo por delante la institución, este Concejo, las comisiones vecinales o

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

realmente no aprendieron todavía a escribir un decreto? Lo cual es preocupante, sumamente preocupante. Quedamos todos en el medio. ¿Porque qué ocurre si los propios concejales oficialistas hoy votan en contra? No hay tiempo legal para que se dicte un nuevo decreto, se derogue este un nuevo decreto y el Concejo vote nuevamente la autorización para el llamado a elecciones con sus correspondientes veedores. Entonces no habría elecciones este domingo en Villa Dominga. Claramente nosotros no vamos a poder acompañar el artículo número uno de esta ordenanza que establece como veedor titular a un funcionario y como suplente a una persona que no es empleada municipal. No lo vamos a acompañar. Sí vamos a acompañar el artículo que establece qué concejales van a ser los veedores por parte de este Concejo. Y el artículo de forma son el artículo dos y el artículo tres. Y lamentablemente ustedes quedan en esa encrucijada de tener que acompañar esta ordenanza para que el domingo haya elección en Villa Dominga. Repito, advertimos este error en aquella sesión y se vuelve a incumplir nuevamente meses después con otra elección vecinal. Está claro que hay un problema con las comisiones vecinales que lleva adelante el Ejecutivo. Con la federación de vecinales, ni hablar. Ahora, esto también llega al Concejo, escrito. Un claro ejemplo de que no les importan las instituciones en Rafaela. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, ¿hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a cerrar el debate en comisión. Yo, teniendo en cuenta que Juan ya adelantó una posición, vamos a votar en particular, artículo por artículo. ¿Estamos de acuerdo con eso? Los concejales manifiestan “De acuerdo.” Entonces queda cerrado el debate en comisión y vamos a proceder a votar el proyecto de resolución en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”. El concejal **MARTÍN**

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

**RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución en general es aprobado. Ahora. ¿Me prestan el acuerdo? De acuerdo. Vamos a votar el artículo uno. Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, negativo". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, negativo".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, el artículo un es aprobado con cinco votos a favor, 4 en contra. Así que queda aprobado el artículo uno. Vamos a votar ahora los artículos dos y tres. ¿Estamos de acuerdo? Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**,

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado".

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Los artículos 2 y 3 son aprobados. Enviamos la resolución al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.789**

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

### **VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E.M Letra "V" N° 318.041/1 Fich N° 81 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.479-3; y

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

### **CONSIDERANDO:**

Que, el día 16 de marzo de 2025 se realizará la elección para la renovación de autoridades de la Comisión Vecinal en el Barrio Villa Dominga.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Que, a atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 3.521, el Departamento Ejecutivo Municipal debe elevar al Concejo Municipal la nómina de los funcionarios designados para que se preste el acuerdo correspondiente.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que, el proceso electoral es controlado por una Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación, constituida por miembros del Departamento Ejecutivo y del órgano Legislativo Local.

JUAN SENN  
CONCEJAL

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 57.162 designo sus representantes.

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Que, a dichos fines, también corresponde designar a los representantes de este Concejo Municipal.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

**RESOLUCION**

**Art. 1.º)** Préstese acuerdo a la designación de los funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal para la elección de autoridades vecinales del 16 de marzo 2025 en el Barrio Villa Dominga:

**VEEDOR TITULAR**

1- Hernán Enrique Bo DNI. 32.723.801

**VEEDOR SUPLENTE**

1- Antonella Aguirre DNI. 44.632.153

**REPRESENTANTES DEL D.E.M EN LA COMISIÓN DE APOYO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

1- German Bottero DNI. 21.691.637  
2- Iván Viotti DNI. 28.574.017

**Art. 2.º)** Desígnese a los Concejales Martín Racca y Carla Boidi para que representen al Concejo Municipal en la Comisión de Apoyo, Evaluación y Seguimiento de las elecciones vecinales a realizarse el 16 de marzo de 2025 en el barrio Villa Dominga para la renovación de autoridades de la Comisión Vecinal.

**Art. 3.º)** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

**4º) DESPACHO DE COMISIONES**

**De Gobierno**

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

- a) Expte. C.M N° 10704-1 Proyecto de Ordenanza s/ modificar art. 2 y 5 Ordenanza N° 2.109, objetos abandonados en el espacio público.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Este proyecto de modificación es bastante claro y concreto. Busca actualizar, podríamos decir, el tiempo en el cual están los bienes abandonados en el depósito municipal. En varias ocasiones escuchamos a las personas que trabajan sobre todo en protección vial y comunitaria que están en este ámbito, la cantidad de bienes abandonados que hay en los depósitos, lo cual dificulta poder remover nuevos bienes que están dentro de la ciudad, del ejido urbano de la ciudad. Principalmente, esta modificación surge de la escucha. A lo largo del año pasado desarrollé una relación fluida de ida y vuelta con protección vial y comunitaria con las personas que trabajan en esa oficina. Y en ese lapso de tiempo me permitió escuchar y que me planteen distintas situaciones que tienen y distintas cosas que a ellos les pasa y que requieren del trabajo del Concejo. Entonces quiero poner en valor la escucha, pero también la escucha interna a lo que las distintas oficinas de la municipalidad pueden necesitar de nosotros en el Concejo. Después, también esta modificación, que en principio parece simple, tiene un impacto fuerte en términos de seguridad. El desafío de Rafaela más importante que tenemos actualmente tiene que ver con la seguridad. Permite que vehículos que están abandonados, que en muchas ocasiones son utilizados como forma de escondite para ladrones o para personas que no tienen buenas intenciones, puedan ser removidos mucho más rápido y poder tener las calles y los espacios públicos despejados de bienes, partes de vehículos o vehículos completos que están abandonados u otro tipo de bienes abandonados. Es decir, esta modificación de la ordenanza busca agilizar

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

ese proceso. Y la tercera cosa que quiero mencionar tiene que ver con algo muy parecido a lo relativo a la seguridad, que es la limpieza. Recibo semanalmente reclamos por bienes o vehículos abandonados o partes de vehículos abandonados en distintos lugares de la ciudad que impiden que haya lugares libres para estacionamiento, que impiden que pase la barredora, que impide que pueda estar limpio ese sector. Entonces, esta modificación busca agilizar el proceso de remoción de estos bienes y que tengamos una ciudad un poco más limpia, como todos lo queremos. Es un proyecto que revisa tres plazos de cuánto tiempo los bienes tienen que estar depositados y cuando pueden ser compactados. Y también hace una modificación en lo que respecta a las publicaciones que se tienen que realizar a lo largo de un mes. Antes eran tres meses, ahora es un mes para que las personas que son propietarios de esos bienes puedan ir a retirarlos antes que sean compactados. Eso es todo. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, ¿hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar este proyecto de resolución en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza es aprobado en general por unanimidad. Ahora vamos a votar

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

sus dos artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado".

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobado en particular por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.589**

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

### **VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.704-1; y

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

### **CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario actualizar y agilizar el procedimiento vigente para la disposición de los bienes inanimados que permanecen en sitios pertenecientes al dominio público o privado municipal, presuntamente abandonados por sus propietarios y que no son reclamados por sus posibles dueños, previsto en la Ordenanza Municipal N° 2.109, reduciendo los plazos para una más eficiente gestión municipal.

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Que la difusión de los actos administrativos también debe adecuarse a los nuevos tiempos, incorporando la publicación en portales digitales oficiales y otros medios de acceso masivo.

Que la tecnología permite mejorar la comunicación entre el Municipio y los ciudadanos, garantizando una mayor transparencia y celeridad en la aplicación de la normativa.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Modificase el art. 2 de la Ordenanza Municipal N° 2.109, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**“Art. 2.º)** *En todos los casos se deberán cumplir los siguientes recaudos:*

*1 - Se individualizarán los bienes con indicación de los siguientes datos:*

- a) Fecha de ingreso.*
- b) Lugar de procedencia*
- c) Descripción*
- d) Estado de conservación*
- e) Identidad y domicilio del presunto propietario, si fuera posible.*

*2 - La descripción y el estado de conservación, en forma sintética serán transcritos en avisos que serán colocados en el o los depósitos que habilite el Departamento Ejecutivo, en lugares visibles y durante dos (2) meses.*

*Asimismo, se efectuará una única publicación en un diario local y/o un portal digital de noticias y/o en la página web oficial de la Municipalidad, con iguales características a las de los avisos, y dentro del plazo señalado precedentemente.*

*3 - Los avisos y la publicación contendrán un llamado a los interesados para que retiren los objetos dentro del plazo previsto en el inciso anterior, previa justificación del derecho que invoque y del pago de los gastos de remoción, depósito y conservación; sin perjuicio de las multas aplicables”.*

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2774

Sesión: Ordinaria

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

**Art. 2.º)** Modificase el art. 5º de la Ordenanza Municipal N° 2.109, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

**"Art. 5.º)** Cuando se trate de vehículos, sus partes constitutivas o accesorios, chasis o similares, se procederá en la forma prevista por el artículo 2.º, consignándose especialmente marca, patente, modelo, número de motor y de chasis (si fuera posible); con la salvedad que la publicación prevista por la última parte de dicho artículo se efectuará tres veces durante un (1) mes".

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

**Art. 3.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

b) Expte. C.M N° 10700-1 Proyecto de Ordenanza s/ incorporar como art. 1º de la Ordenanza N° 5.560. Ref. ludopatía.

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Muy buenos días. Con respecto a este proyecto, es una adhesión a la ordenanza que en octubre del 2024 ingresó el concejal Augusto Rolando con respecto a la problemática de ludopatía. Es un complemento adherirse a la ley, por eso se incorpora y se acompaña en la ordenanza 5560, que es la campaña de prevención sobre ludopatía y juegos online. Me voy a detener en conceptos puntuales, importantes para ir entendiendo. Es una modalidad nueva, pero bueno, ya se tiene que ir trabajando y conociendo lo que significa esta gran problemática. El juego con apuestas en línea ya no es solo una actividad recreativa, se ha convertido en una adicción silenciosa que afecta la salud mental, las relaciones familiares y la estabilidad económica de miles de personas. La ludopatía es una enfermedad reconocida por la Organización Mundial de la Salud. Es una adicción

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

con consecuencias graves, ansiedad, depresión, endeudamiento, aislamiento y en muchos casos la caída en otros consumos problemáticos como el alcohol y las drogas. La facilidad de acceso a las apuestas online es uno de los mayores peligros. Con un celular y una tarjeta de crédito, cualquier persona puede estar jugando 24 horas al día, sin regulación, sin límite, sin advertencia sobre los riesgos. Los más vulnerables son nuestros jóvenes. Durante la pandemia muchos incorporaron el juego online como una forma de entretenimiento. Hoy las apuestas deportivas y los casinos virtuales están a un clic de distancia, incluso en plataformas no reguladas, aumentando el riesgo de estafas y pérdidas económicas graves. ¿Cuál es la propuesta de esta adhesión? La adhesión es por la ley sancionada en noviembre del 2024 que se sancionó sobre la prevención, abordaje y concientización sobre la ludopatía. Es la número 14.293, como menciona el secretario. ¿Qué implica esta adhesión? Los puntos particulares, como bien mencioné anteriormente, es un complemento de la ordenanza que ya hemos trabajado y acompañamos en este Concejo. Es fortalecer campañas de prevención para adolescentes, jóvenes y adultos. Brindar información clara sobre los riesgos de las apuestas online. Articular con la Mesa de Coordinación Interinstitucional para diseñar estrategias de intervención y asistencia a personas afectadas. En esto quiero destacar que esta Mesa Coordinadora de coordinación es a nivel provincial, donde está integrada por diferentes el Ministerio de Salud, Educación, Cultura, Igualdad y Desarrollo Humano y la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe. Es importante destacar porque a nivel provincial fortalece la propuesta y el trabajo ante la prevención de la problemática. Generar acuerdos con el gobierno provincial para garantizar un abordaje integral de esta problemática. Bueno, esta adhesión es acompañar todo lo que se viene trabajando, que bueno, reitero la ordenanza que Augusto presentó y el Concejo aprobó, que es la ordenanza 5.560 y es complementar y trabajar en forma conjunta con provincia. Nada más, señor presidente.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Me pone muy contento que sigamos trabajando como cuerpo en este tema que es tan importante para la salud y para los jóvenes de nuestra ciudad, bueno, y de nuestra provincia, nuestro país,

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

obviamente, pero nosotros acá trabajamos sobre nuestra ciudad. Haciendo un raconto histórico de lo que fue el 2024, en el mes de abril comencé a trabajar esta problemática por porque empecé a notar que en las escuelas de la ciudad había un hábito que previamente no existía, que los jóvenes se empezaban a encontrar en el recreo, en el pasillo, y entre juego y charla empezaba a surgir la apuesta común, la apuesta colectiva, una práctica que iba pasando de joven en joven y que a veces hacían en conjunto, que a veces se hacía separado, y que después ese hábito, que podía ser en las escuelas, pero también podía ser en los clubes, previo a entrar a entrenar, después se podía trasladar a las casas, y a las casas, cuando se trasladaba a las casas, se transformaba en un consumo mucho más individual, y ahí es donde empezaban a aparecer las alertas mayoritariamente. Obviamente que esto, cuanto mayor tiempo y más hablemos sobre esto, mucho mejor, porque el gran paso, y diríamos que la gran idea respecto al consumo o a la ludopatía tiene que ver con la prevención. Una vez que alguien desarrolló ludopatía, después yo diría que es toda una vida que se tiene que dedicar para poder luchar contra esa adicción, y eso pasa con el resto de las drogas. Y los recursos que se tienen que dedicar públicos a poder trabajar con alguien que tiene una adicción son mucho mayores que lo que podemos dedicar por persona a la prevención. Entonces, siempre que hablemos de este tema es importante hacerlo y me encanta que haya surgido de Carla. Lisandro, vos también hablaste conmigo por esta inquietud de poder adherir a la ley. El año pasado, en el 2024, inicialmente presenté una resolución porque como antes conté, veía que en las escuelas empezaba a aparecer esta práctica. Entonces, la resolución lo que buscó es pedirle al Ministerio de Educación que empiece a trabajar en las escuelas sobre esta problemática. Se está compartiendo algo de información a los docentes, información que el Ministerio de Educación, podríamos decir que les envía a las escuelas para que tengan Espero que este año se pueda profundizar en acciones que sean un poco más concretas que eso, que haya talleres, que haya actividades de concientización más directas. De hecho, la ley que Carla mencionó incluye este tipo de acciones. Y después trabajamos a lo largo de los meses de julio, agosto, septiembre, para que en octubre

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

tengamos nuestra propia ordenanza, que la aprobamos en este cuerpo y que está vigente desde ese momento. Yo me tomé el atrevimiento de repasar el presupuesto aprobado del 2025, porque fue uno de los temas que surgió en comisión. Particularmente quiero comentar dos apartados desde donde se van a destinar recursos para poder trabajar en este tema. Uno tiene que ver con el programa de Políticas de consumo Problemático, que tiene asignado 42 millones de pesos para este año. Y el otro es el Programa de Dispositivo Integral de Abordaje Territorial, el DIAT, que esta gestión decidió que concentre el trabajo con adicciones, que tiene asignado 478 millones de pesos. Entiendo que ahí es a donde están destinados los recursos para trabajar con todas las problemáticas de adicciones y con la ludopatía. Hablé con el secretario de Desarrollo Humano y me dijo que hasta el momento había un aproximado de cinco consultas a lo largo de este año. Teniendo en cuenta que han pasado dos meses, dos meses y algo, dos meses y medio, cinco consultas puede parecer poco, pero en realidad, teniendo en cuenta que es una problemática nueva y que estamos todos tratando de que se concientice, a mí me parece que es un número que está bastante interesante y que se tiene que seguir profundizando. Obviamente, apuesto a que podamos seguir conversando sobre esto. También, como Carla mencionó, hay una ley provincial que se aprobó en noviembre de 2024, que es la ley 14.293, que habla sobre la concientización y sobre programas de difusión. También hay una ley provincial de diciembre de 2023, que es la 14235, que regula el juego online. Nosotros en Santa Fe fuimos una de las primeras provincias de Argentina en regular las apuestas en línea. Muchas provincias tomaron el ejemplo de Santa Fe. De hecho, hay proyectos nacionales que toman el ejemplo de Santa Fe para poder legislar. Para cerrar un poco esta idea, lo que quiero decir es está buenísimo que podamos seguir tomando este tema. Yo en lo personal, tomé el desafío de este año poder continuar con algunos momentos de sensibilización. Me escriben escuelas, clubes, preguntándome si puedo ir a conversar con los chicos para sensibilizar, para contar de qué viene todo esto y de qué se trata. Y obviamente que estoy dispuesto a eso. Y me gusta también que haya nuevas iniciativas en este cuerpo y que no se acabe solamente en una resolución, una ordenanza, sino que podamos seguir hablando

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

sobre esta problemática que, insisto, es creciente, es nueva, es creciente y se suma a las tantas adicciones que los jóvenes hoy les atraviesa y lamentablemente algunos de ellos padecen, pero que tenemos que seguir insistiendo y trabajando en concientizar. Gracias, señor presidente.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, hemos discutido y debatido el año pasado, me parece que hemos dicho nuestras posturas. Es un tema de salud, claramente. Lo que voy a plantear hoy me parece que es una discusión de fondo. Insisto con que seamos serios, seamos responsables, seamos mejores, insistamos entre todos para que las instituciones funcionen mejor. Nos putean por un montón de cosas en la calle y muchas veces tienen razón. Para la medicina, una de los principios básicos es que todo lo que se gaste en prevención es una inversión, no es un gasto. El mejor ejemplo son las vacunas. Las vacunas han ahorrado millones en atención, eso está claro. Lo que tenemos presente es un tema que es relativamente nuevo, que probablemente haya que buscar evidencia médica y eso lleve algún tiempo, pero claramente hay que copiar lo que se hizo bien. Y lo que se hizo bien, lo habíamos hablado el año pasado, es si vamos a entender un tema relacionado con la salud que trae problemas serios, hacer lo mismo que se hizo con las campañas de tabaco. Las campañas del año 90, de los 2000, inundaban las tabacaleras, la gráfica, la estática, la dinámica, todo lo que sea competencias deportivas. Se prohibió la publicidad. Y el tema cambió, luego de que se prohibió la publicidad. Fue distinto a partir de ahí empezó a ser distinto. Y luego de muchos años de recorrida, uno puede decir hoy, mirando retrospectivamente, que no es lo mismo que en la década del 90. Si queremos hacer algo serio con este tema, hay que prohibir la publicidad. Hay que prohibir la publicidad. Si vamos a plantear una campaña de prevención en medios de comunicación o donde sea, con toda la lluvia de inundaciones, perdón por el término, lo dije, con lo que pasa en Bahía blanca, solidarizados desde aquí, con la lluvia de publicidades que nos atraviesa en la Champions League, las plataformas, va a ser insuficiente. Es una competencia totalmente desleal. Todo lo que podamos hacer,

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

bienvenido, pero estamos remando contra la corriente. Y si vamos a tratar un tema realmente serio, seamos serios. Eso es lo que quiero aportar. Nada más, señor presidente, por ahora.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Justifico el voto, señor presidente. acompaño las palabras del concejal Racca. Es a modo un poco aclaratorio también. Lo que tiene que ver con la publicidad es quizás uno de los puntos más complejos en el tratamiento de esta temática. Dependen mucho de legislaciones nacionales. Nosotros acá en el Concejo tenemos muchas limitaciones para poder hacer eso. Entonces estimo que las herramientas que nosotros tenemos acá las estamos usando todas. Es importante mencionar que hay algunos proyectos que por el momento están estacionados en el Senado que buscan la limitación de la publicidad. Entiendo que hay mucha presión por intereses económicos. Son temas donde, sobre todo ambiente donde se mueve mucho dinero y hay mucha presión para que haya cosas que no se logren y que no se prueben. Esperemos, y me sumo a lo que menciona Martín, es importante la publicidad. El ejemplo del tabaco es algo que se toma a nivel mundial para poder graficar cómo funciona esta industria y cómo se la puede combatir. Pero quizás en este 2025, esperemos, tengamos avances en lo que respecta a la regulación en el ámbito nacional sobre las apuestas, sobre todo en menores de edad. Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**,

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado".

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto ordenanza es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Para mí cinco consultas es muy poco. ¿Sabés lo que pasa, Agosto? Que no está en el presupuesto de este año, este programa. Y vos lo sabés bien. Cuando en septiembre se empieza a analizar el presupuesto, ahí era una oportunidad, si bien no estaba la ordenanza, para poder sugerir que esté. En diciembre vinieron los funcionarios. Acá todos los programas que tiene el presupuesto actual, el 98 % son los mismos de la gestión anterior. Era el único programa, uno de los pocos y otros proyectos que también votamos acá, que podía poner el ejecutivo actual y no los pusieron. Si realmente a la gestión actual le interesaría lo que votamos en el Concejo, iniciativa de su propio bloque, lo hubieran puesto e incluso habría un decreto específico del programa. Así como está, no están los gastos 100 % asignados para este programa. Está lejos de ser la ordenanza que votamos nosotros en comisión. Yo leí bien lo que decía la ordenanza, que la apoyamos porque estaba bien redactada, pero no tiene nada que ver con el perfil que ahora le quiere dar el ejecutivo. Entonces yo hago una recomendación. Ustedes no son

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2774

Sesión: Ordinaria

13/03/2025

concejales de la oposición, son concejales oficialistas. Parece que son oficialistas solamente para conveniencia del intendente, para votar lo que les mandan, pero después no defienden sus propios proyectos. Porque yo después entiendo que suceda esto con los proyectos nuestros, pero tienen la oportunidad de que lo que escriben se haga realidad y no sucede eso. Y tienen que buscar y consultar ahora, si el momento era cuando estaba el presupuesto, que hagan un decreto específico, que digan cuáles van a ser las acciones para concientizar con ludopatía, porque está la provincia, hay iniciativas provinciales pero la experiencia que le da a la municipalidad de Rafaela, el conocimiento en territorio, las instituciones, los vínculos, solamente lo genera un programa municipal. Y el que conoce a Rafaela lo sabe muy bien, y el que conoce la municipalidad lo sabe muy bien. Entonces es muy lindo contar proyectos de normativas, pero más lindo es contar cuando están hechos y hoy no hay nada. Esa es la realidad. Porque yo sí destaco el esfuerzo que hizo Augusto yendo y dando las charlas, pero fue iniciativa individual, como concejal. Ahora el Ejecutivo tiene la norma, la tiene que aplicar y exigilo Augusto, porque después si le votás, por ejemplo, los aumentos de los tributos a Viotti, hacé valer un lindo proyecto. Así como está hoy, no sirve. Caruso, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno. Entonces quedan aprobados sus quedan aprobados sus tres artículos en particular. Lo enviamos al departamento por unanimidad lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.590**

### **VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.700-1; y

### **CONSIDERANDO:**

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2774

Sesión: Ordinaria

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que el juego con apuestas online se ha convertido en una preocupación creciente debido a su accesibilidad y atractivo para adolescentes, jóvenes y adultos/as.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Que la ludopatía es el impulso incontrolable a jugar mediante apuestas, es cualquier tipo de actividad en que la persona pone algo de valor en riesgo sobre las bases de un resultado desconocido.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Que la ludopatía o juego patológico es una enfermedad emocional reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que impacta en diversos aspectos de la vida personal, familiar, laboral, social y económica de quien la padece.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

Que la ludopatía online es el impulso incontrolable a participar de los juegos de azar y de apuestas que se lleva a cabo a través de internet, plataformas online y dispositivos móviles.

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Que las personas con problemas de juego son cuatro veces más propensas a sufrir situaciones de abuso de alcohol, tabaco y otras sustancias en comparación a las personas que no padecen esos inconvenientes con el juego

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Que las proliferaciones de plataformas de apuestas online constituyen un factor de riesgo adicional, especialmente para adolescentes, jóvenes y adultos/as.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que los hábitos digitales durante la pandemia han contribuido en gran medida a esta expansión, volviendo el juego con apuestas online más accesible y atractivo para los/as jóvenes.

JUAN SENN  
CONCEJAL

Que el juego responsable es una actividad de recreación que nunca interfiere en las obligaciones sociales, vocacionales o familiares.

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Que, en los juegos de azar, destreza y apuestas, el/la jugador/a responsable busca entretenerse, no para ganar dinero, ya que sabe que puede ganar o perder y toma acciones tendientes a jugar de forma protegida, segura y divertida.

Que el incremento exponencial de las apuestas en línea plantea riesgos para la salud mental de las personas involucrados/as en la actividad.

Que las personas más jóvenes y las que juegan todos o casi todos los días son más proclives a tener problemas con el juego, convirtiéndose éste en un consumo problemático.

Que los/as apostadores online patológicos suelen atravesar un deterioro de sus vínculos familiares y sociales que pueden estar acompañados de otros inconvenientes: sedentarismo, obesidad, alteración del sueño, aislamiento, tendencia a mentir y realizar gastos compulsivos.

Que la participación en plataformas online está prohibida para personas menores de 18 años de edad.

Que jugar en plataformas no autorizadas aumenta los riesgos de sufrir estafas (suelen utilizarse sitios radicados en países o regiones considerados paraísos fiscales, con marcos normativos muy poco rigurosos) y los apostadores con problemas de juego compulsivo son más vulnerables.

Que el juego online tiene una serie de características que le confieren un componente adictivo mayor, ya que la facilidad de acceso a través de Internet, redes sociales y otras herramientas tecnológicas, hace posible que las personas puedan estar conectadas y jugar durante las 24 horas del día, además, la privacidad de jugar sin tener que asistir a ningún establecimiento de manera presencial es otra característica que incide en el desarrollo de la adicción de los jugadores en línea.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que estas problemáticas implican la necesidad de un abordaje integral e interdisciplinario desde la perspectiva de cada persona, del entorno familiar y del ámbito educativo/laboral

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Que es necesario implementar campañas preventivas dirigidas a los/as adolescentes/jóvenes/adultos/as con el objetivo de concientizarlos sobre los riesgos del juego con apuestas online y brindarles información adecuada.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Que el 14 de Noviembre del 2024, se sancionó la Ley Provincial Nº 14.293, sobre Prevención y Abordaje Integral de la Ludopatía cuyo objeto es brindar herramientas destinadas a prevenir, abordar y concientizar sobre los riesgos que existen para las personas en relación a los juegos de azar y apuestas, así como la promoción de la salud y el cuidado integral de las personas que atraviesan una situación de consumo problemático, estableciendo un marco regulatorio para la protección de los usuarios de juegos y apuestas en general.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Que la Municipalidad de Rafaela, a los fines de articular con la Mesa de Coordinación Interinstitucional, resulta conveniente su adhesión a la norma provincial y de esta manera poder generar acuerdos que aporten al abordaje integral de la problemática.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que la Mesa de Coordinación Interinstitucional no solo deberá desarrollar acciones de abordaje y prevención, sino que llevará adelante, con los gobiernos locales, acciones y acuerdos que aporten al abordaje integral de la problemática.

JUAN SENN  
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

### ORDENANZA

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

**Art. 1.º)** Incorpórase como Artículo 1.º de la Ordenanza N° 5560, la siguiente redacción:

“Adhiérese la Municipalidad de Rafaela a los términos de la Ley Provincial N° 14.293 de Prevención y Abordaje Integral de la Ludopatía”.

**Art. 2.º)** Renumérese los restantes artículos de la Ordenanza N° 5.560.

**Art. 3.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

- c) Expte. C.M N° 10689-1- Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal Aniversario N° 100 del Colegio “San Jose” de Rafaela.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno, para mí es un honor como concejal y como madre que tiene alumnos en la institución, en esta celebración de los 100 años de Historia de fe y compromiso con la Educación del Colegio San José. Hoy nos reunimos para reconocer a una institución que desde una fundación en 1902 ha sido un faro de valores, de excelencia educativa y de profunda vocación evangelizadora. A lo largo de su trayectoria, el Colegio San José ha encarnado el carisma marista y la misión de educar desde y para la vida, promoviendo actitudes solidarias, el respeto y la participación activa de toda la comunidad. Desde sus humildes inicios como un colegio para varones, fundado por un sacerdote y dirigido por pioneros que pese a las adversidades y a la escasez de recursos, supieron mantener viva la llama de conocimiento y la fe, esta casa de estudios se ha transformado y adaptado a las necesidades de cada generación. Hemos sido testigos de hitos que han marcado su evolución, desde la consolidación de su identidad en 1914, pasando por la inauguración de nuevas aulas y dependencias que ampliaron

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

sus horizontes en 1958, hasta la modernización y la incorporación de niveles educativos integrados que hoy abarcan la educación inicial, primaria y secundaria. Cada etapa ha sido un paso firme hacia adelante, demostrando que la vocación de educar en valores y en el amor al prójimo sigue siendo el motor que impulsa a esta institución. Cronológicamente voy a mencionar un resumen de sus inicios en 1925 y actualmente en enero de 1925 llegaron a Rafaela los primeros religiosos que se instalaron en el edificio calle 9 de julio, en el mismo lugar donde funciona el colegio San José del Padre Zápico. El 6 de enero se firmó el contrato de transferencia mediante el cual los hermanos maristas compran presbítero Evalisio Zapico y a don Benito Anduiza el colegio San José. Firmaron el contrato en representación de la congregación, los hermanos Filomeno y Protasio Pascal, siendo este último el primer director del establecimiento. Según el acta número uno del libro de inspecciones del año 1925, la inscripción alcanzaba a 153 alumnos varones, 35 pupilos, 10 medio pupilos y 108 externos, de primero y quinto. En la actualidad el colegio San José cuenta con: el nivel inicial que cuenta con 206 alumnos y un equipo directivo formado por una directora, una vicedirectora. El personal incluye nueve docentes, dos auxiliares, cinco profesores de áreas complementarias, y dos no docentes. Se organiza en dos ciclos con nueve tres para tres años, tres para cuatro años, 3 para cinco años. El nivel primario que atiende a 577 alumnos en dos turnos, mañana y tarde. El equipo directivo está compuesto por una directora, dos vicedirectoras, y una secretaria. Hay 21 docentes de grado, 16 de áreas complementarias, dos auxiliares, y 2 preceptores, distribuidos en 21 sectores secciones. El nivel secundario que tiene 464 alumnos, y un equipo directivo con un director, un vicedirector, un secretario, un prosecretario, 4 preceptores. Hay tres docentes tutores y 47 profesores. Ofrece tres orientaciones a partir del tercer año que es bachiller en Economía y Administración, bachiller en Informática y bachiller en Ciencias Naturales. El colegio San José no solo ha formado a miles de jóvenes en el conocimiento, sino que ha sembrado de ello el compromiso social, el pensamiento crítico y la creatividad para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo. Hoy, al celebrar su centenario, reafirmamos la importancia

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

de preservar y fortalecer la educación integral y la identidad de lo que han hecho tan especial para Rafaela. Esta conmemoración es un reconocimiento al legado de quienes han formado, forjado esta historia y un compromiso con el futuro continuar trabajando para que las próximas generaciones tengan la oportunidad de crecer en un entorno de calidad, con valores y con la educación que inspire al cambio y el servicio de los demás. Quiero extender mi más profundo agradecimiento a los directivos, a los docentes, a los estudiantes, familias y a todos los que han sido parte de esta gran familia educativa. Sigamos trabajando juntos porque el colegio San José es y siempre será un pilar fundamental en el desarrollo de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar este proyecto de resolución en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2774

Sesión: Ordinaria

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Sus tres artículos en particular son aprobados por unanimidad. Lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.790**

### **VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.689-1; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Colegio San José es una Escuela Católica que pertenece al Obispado de Rafaela de la provincia de Santa Fe, inserta en la pastoral diocesana. Reconoce al carisma marista, acompaña y enriquece a la Iglesia.

Que, como establecimiento educacional de la Iglesia, tiene la misión de evangelizar dentro de la Pastoral Orgánica de la Diócesis de Rafaela.

Que persigue como fin la educación y formación cristiana de niños y jóvenes en forma integral, al estilo mariano según Marcelino Champagnat.

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Que se propone educar desde y para la vida con una orientación trascendente que promueva actitudes solidarias, no discriminatorias, de respeto, con especial sensibilidad por el más débil y con la participación comprometida y responsable de toda la comunidad educativa. Los egresados tenderán a asumir responsabilidades e iniciativas individuales y colectivas que les permitan investigar, confrontar y desarrollar competencias y habilidades para adoptar una actitud crítica, reflexiva, creativa y original en un marco de respeto y compromiso al servicio solidario de los demás frente a la realidad y con la sociedad. La propuesta incluye los tres niveles educativos: inicial, primario y secundario organizados en un solo inmueble y el Campo de Deportes ubicado sobre la Ruta 70.

Que en 1902 un sacerdote -Teniente Cura de la Iglesia Parroquial- a cuyo frente estaba en ese entonces el Padre Dimas Mateos, funda un colegio católico para varones, al que denomina Instituto Ítalo Argentino y Colegio Católico. Es el Padre Evilasio Zapico quien habrá de desempeñarse al frente del establecimiento hasta la llegada de los Hermanos Maristas.

Que varios años dura este Colegio a pesar de las dificultades que exponen tanto el Cura Párroco como su Director, en relación a los escasos recursos económicos y a la continua propaganda que se le hace en contra por el hecho de ser católico.

Que desde el año 1914 el colegio parroquial para varones se pasó a llamar Colegio "San José" siendo colaboradores de Zapico los Señores Don Benito Anduiza y Don Antonio Cordero.

Que abrió sus puertas en una casa ubicada en calle Rivadavia, esquina Viamonte, con frente al sureste, ofreciendo enseñanza elemental graduada preparatoria comercial.

Que se enseñó: Idiomas, Dibujo y Música, además de Máquina de Escribir y aceptó alumnos internos, medio pupilos y externos.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que, en enero de 1925, llegaron a Rafaela los primeros religiosos que se instalaron en el edificio de calle 9 de julio, en el mismo lugar donde funcionaba el Colegio "San José" del Padre Zapico. El 6 de enero se firmó el contrato de transferencia mediante el cual los H.H. Maristas compran al Pbro. Evilasio Zapico y a Don Benito Anduiza el Colegio "San José".

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Que firmaron el contrato en representación de la Congregación los Hermanos Filomeno y Protasio Pascal, siendo este último el primer Director del Establecimiento.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Que según el Acta N° I del Libro de Inspecciones del año 1925 la inscripción alcanza a 153 alumnos varones distribuyéndose así: 35 pupilos, 10 medio pupilos y 108 externos, de 1° a 5°.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Que en 1929 la Congregación abrió los cursos comerciales de 3 años de estudios, con título de Tenedor de Libros. En 1930, como complemento necesario e imprescindible para los alumnos pupilos, medio pupilos y externos se funda la Biblioteca "Champagnat".

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Que el 19 de julio de 1936, con asistencia de las autoridades locales, se inauguró la cancha de Basquetbol, el Frontón y sede del Centro de Exalumnos Maristas. La cancha estaba ubicada cerca del Club Ben-Hur, entre calle Saavedra, Aristóbulo del Valle y Sargento Cabral. Otro acontecimiento significativo del mismo año, fue la inauguración de la Capilla, el 15 de agosto, en el día de la fiesta patronal del Instituto; la misma fue bendecida por el Cura Párroco Pbro. Emiliano Cerdán.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

Que el año 1944 comenzó con una problemática particular: la escasa matrícula de alumnos en un colegio que ya tiene incorporados los cinco años comerciales. Una de

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

las estrategias implementadas fue el promocionar al colegio en los pueblos cercanos para captar nuevos alumnos.

Que en 1948 se interrumpió la enseñanza secundaria por no contar con docentes que lleven a cabo la tarea. Desde ese momento la escuela solo atendió el nivel primario. El Hno. Director se entrevistó con el Ministro de Educación buscando una solución para los alumnos que estaban cursando sus estudios secundarios y que fueron afectados por la medida. Así, en abril de 1949 se creó el Colegio Incorporado que funcionó en el edificio del Colegio Nacional de Rafaela, en el turno tarde y como un anexo de la Escuela de Comercio "Domingo Silva" de la ciudad de Santa Fe.

Que el 14 de diciembre de 1951 los herederos de Don Santiago Lorenzatti vendieron a los Hermanos Maristas la propiedad del inmueble donde funcionaba el colegio. Para 1956 se emprendió la construcción de nuevas aulas y otras dependencias que fueron imprescindibles. Para esta construcción se usó el terreno disponible en el patio sobre calle Necochea, la obra concluyó y se inauguró el 6 de junio de 1958.

Que para 1963 se reanudaron los cursos comerciales con una inscripción superior a la esperada. Para los flamantes alumnos del 1º año del secundario se habilitó la primera aula contigua a la Administración, en total fueron 43 ingresantes.

Que se lleva a cabo la adquisición de un campo de deportes sobre un inmueble ubicado sobre la Ruta 166 (hoy ruta 70). El campo de deportes se inauguró en 1966 y cuenta con un predio de 180 metros de ancho por 450 metro de largo. En 1968 se adquirió un ómnibus usado (marca MAN), para el traslado de los alumnos al campo de deportes.

Que a partir de 1970 la Congregación decidió suspender el Pensionado Católico ya que no tenía razón de ser porque la mayoría de los pueblos contaban con

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

establecimientos de enseñanza media y los alumnos estudiaban en sus respectivas localidades.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que en 1975 se inició la enseñanza mixta desde preescolar hasta 3º grado, que fue extendiéndose paulatinamente a los otros cursos y a la sección secundaria, que rigió a partir de 1978.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Que desde 1989 se inició un proceso de cambios que culminaron en 1995 en el cual la Congregación de Hermanos Maristas traspasaron la administración de la institución a la Fundación Colegio San José.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Que en 1990 se inició la construcción, sobre calle 9 de julio, de un edificio nuevo donde se ubica actualmente, en planta baja, la Biblioteca y Microcine, la Capilla, la sala de Música e Informática. En la planta alta, el gimnasio que se lo utiliza como salón de usos múltiples.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Que el 21 de junio de 1995 el Hno. Provincial se entrevistó con el Obispo Diocesano Monseñor Héctor G. Romero para analizar la posibilidad de que el Colegio sea traspasado al Obispado. "El Señor Obispo y la Congregación de Hermanos se comprometen a asegurar la impronta católica y Marista del Colegio". Cuando los Hermanos Maristas se retiran del Colegio, Monseñor Héctor G. Romero designó con fecha 24 de octubre de 1996 al Pbro. Dr. Carmelo Greco representante del Obispado y responsable del Área Pastoral en el Colegio.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que la transferencia de la institución tiene 2 etapas bien definidas: En la primera, la Fundación, considerando concluido su contrato (31/12/1996), entregó toda la documentación al Instituto de Enseñanza General H.H. Maristas y el Director de la Provincia Marista Hno. Carlos Huidobro recibe, en nombre de la Congregación. En la segunda etapa, el Traspaso al Obispado, donde el Hno. Huidobro entregó al Obispo

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Monseñor Héctor Romero, un resumen de todo lo actuado por la Fundación y firmó un comodato con todos los bienes del Instituto de Enseñanza General a favor del Obispo, hasta el año 2000.

Que en 1996 surgió la idea de crear un nivel universitario en el ámbito del propio colegio. Así el 1 de julio se firmó un convenio entre el Obispo de Rafaela y la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Que en 1997 se inició el primer período académico con la implementación de las siguientes carreras: Contador Público, Licenciatura en Administración y Abogacía y se habilitó el Jardín para niños de 3 años. Continuando con la idea de ampliar el edificio para el Jardín se adquirió la propiedad contigua sobre calle Belgrano donde funcionaba "Tienda Ciudad de Rafaela".

Que en el año 2000 la Congregación de los Hermanos Maristas donó en su totalidad la propiedad y administración del Colegio San José al Obispado de Rafaela, quién se hizo cargo íntegramente de su gestión. Ese mismo año, la institución participó con un stand en la Expo Rural 2000 mostrando a la ciudad y región la labor educativa realizada durante sus primeros 75 años.

Que, en el año 2004, el Colegio San José se vió galardonado con el Premio Iberoamericano a la excelencia educativa, distinción entregada en Lima (Perú) por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, dirigido a instituciones educativas públicas y privadas por aplicar modelos de calidad en la gestión y procesos educativos.

Que en el transcurso del año 2013 quedó inaugurado el nuevo edificio del jardín de infantes (por calle Belgrano) con toda una moderna remodelación. Así se cerró un extenso trayecto iniciado varias décadas atrás.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que para el año 2017 el Obispo Monseñor Fernández en conjunto con el Representante Legal del Colegio Dr. Bonet, firman un convenio de cooperación con el Hermano Provincial de la Provincia Cruz del Sur Alberto Aparicio, con el fin de realizar iniciativas o actividades relacionadas al desarrollo del carisma marista.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Que desde ese momento se considera al colegio perteneciente al obispado y asociado a la congregación Marista.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Que después de 100 años el espíritu Marista sigue presente y muy vigente en nuestra institución.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

Que, en la actualidad, el Colegio San José cuenta con:

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

El Nivel Inicial, que cuenta con 206 alumnos y un equipo directivo formado por una directora y una vicedirectora. El personal incluye 9 docentes, 2 auxiliares, 5 profesores de áreas complementarias y 2 no docentes. Se organiza en dos ciclos con nueve secciones: tres para tres años, tres para cuatro años y tres para cinco años.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

El Nivel Primario, que atiende a 577 alumnos en dos turnos: mañana y tarde. El equipo directivo está compuesto por una directora, dos vicedirectoras y una secretaria. Hay 21 docentes de grado, 16 de áreas complementarias; 2 auxiliares y 2 preceptores, distribuidos en 21 secciones.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

El Nivel Secundario, que tiene 464 alumnos y un equipo directivo con un director, un vicedirector, un secretario, un prosecretario y 4 preceptores. Hay 3 docentes tutores y 47 profesores. Ofrece tres orientaciones a partir del tercer año: Bachiller en Economía y Administración, Bachiller en Informática y Bachiller en Ciencias Naturales.

JUAN SENN  
CONCEJAL

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

**RESOLUCION**

**Art. 1.º)** Declárese de Interés Municipal el 100º Aniversario del "Colegio San José" de Rafaela.

**Art. 2.º)** Envíese copia al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio y a la Delegada Regional de Educación Delia Colussi.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

- d) Expte. C.M N° 10690-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ regularizar controles viales en Bv. Lehmann.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Todos sabemos que no podría haber un guarda en cada esquina de la ciudad para poder evitar los accidentes, eso es muy difícil. Pero sí sabemos que el 21 de diciembre del año pasado en ese tramo hubo un fallecido casualmente por colisionar contra un camión recolector de la municipalidad. Muchos vecinos se pusieron en contacto con nosotros para manifestarnos que en ese mismo lugar los jóvenes y no tan jóvenes, con motos, corren picadas, sin casco, hacen juntadas también de otro tipo, que también requiere denuncias que los vecinos hacen, pero faltan controles, esa es la realidad. Lo mismo que ocurre en ese lugar también lo veíamos que ocurría al frente del balneario. Vimos también controles del frente del balneario y cuando el control va allá, van a correr allá, y cuando el control vuelve a Lehmann, van hacia el balneario y si no, van a la ruta 34. O sea que es muy difícil. Pero esta es una arteria donde se repiten este tipo de situaciones y por eso estamos solicitando que se incrementen los controles en ese

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

lugar. Esto también trae a colación una discusión que se ha dado a través de la presencia de los funcionarios municipales en este Concejo, donde en su momento nos decían que no iban a realizar ninguna campaña de educación vial, ¿se acuerdan que lo debatimos acá? Porque entendían que el adulto que infringe las normas las sabe, pero infringe igual, así que hay que multarlo. La realidad es que sí, que hay que hacer campañas de educación vial, son necesarias, al margen de la multa, que es después el peso del estado cuando van a los operativos. Y me remito a los números según un dato aportado por un medio local, Rafaela Noticias, donde corroboró los datos del 107 con respecto al primer bimestre del año 2024, con respecto al primer bimestre del año 2025, y se incrementaron un 5,8 los accidentes. O sea, pasamos de 171 accidentes en el 2024, en el primer bimestre, a 181 siniestros viales en el 2025. Y en cuanto a la cantidad de heridos, acá es un dato alarmante porque se incrementa en un 10,6 % ese porcentaje. Pasamos del primer bimestre del 2024 en 188 heridos a 208 en el 2025. Si bien la minuta es clara pidiendo los controles en ese sector, también volvemos a insistir, como lo hemos hecho en otra oportunidad, que se retomen las charlas de educación vial. Eso es importante para poder prevenir los accidentes y que después de los meses donde los funcionarios municipales advirtieron que no se iban a dar, vimos, tomamos conocimiento en ciertos medios de comunicación que se había retomado algún tipo de educación vial, pero claramente no es una decisión política definitiva de que se avance en esa línea. Para tranquilidad también del oficialismo. Los números siguen siendo menores con respecto a años anteriores, eso es una realidad, pero la alarma se enciende donde empezamos a ver que de un año al otro la curva empieza a crecer. Por eso advertimos la situación y pedimos este tipo de intervenciones en la vía pública. Gracias, señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Por supuesto que del bloque vamos a acompañar esta minuta de comunicación, especialmente quien habla. Creo que siempre fue una problemática de la cual me preocupa y siempre me ocupé con respecto al tránsito en la ciudad Rafaela. También quiero recalcar que

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

se intensificaron los controles de tránsito para poder terminar con esas llamadas picadas, ya que un grupo de motociclistas han tomado como hábito conducir a excesiva velocidad, transgrediendo todas normas de tránsito y realizando maniobras peligrosas que no solo ponen en riesgo su vida, sino la vida de terceros y especialmente, como dijo Juan, de jóvenes. Creo que acá también es importante recalcar que, como dijo Juan, se van migrando a diferentes lugares. Empezaron en Ángela de la Casa y el cartel de Rafaela, ahí se dispuso que desde ahora 23 hasta las 5:00 de la mañana estén presentes dos agentes de Protección Vial y Comunitaria. También en el balneario, que también era un encuentro realmente masivo de motociclista y que en su momento cuando iban los de control público, lamentablemente huían para todos lados y eso en contramano y la verdad que no es tan fácil, ni tampoco los agentes de Protección Vial y Comunitaria van a perseguir a los motociclistas, porque en vez de resolver un problema menor, vamos a tener un problema mayor. Y con respecto al camino sobre Boulevard Lehmann, camino al autódromo, también junto con el Comando Unificado se resolvió colocar agentes de Protección Vial y Comunitaria, agente de la GUR y policía de la Unidad Regional Quinta, en el horario de un de la mañana hasta las 7:00 de la mañana sábado y domingo. Bueno, esto es una cuestión, operativo de prevenir, de prevenir este tipo de encuentros de motociclistas que trasgreden cualquier norma legal. Se siguen trabajando en estos procedimientos, por supuesto que hay que hacer mucho todavía y lograr, y comparto con vos Juan, porque yo también fui una de las primeras que cuando asumí creo que las campañas de concientización, educación vial son fundamentales y hay que recalcarla, porque cuando van a rendir para sacar la licencia conducir, rinden todos bien, pero vemos que cuando salen a la calle no cumplen ninguna de las normas de tránsito. Me parece que nosotros somos responsables también de cuidar la vida de nuestros jóvenes, así que vamos a seguir aportando. Yo estoy viendo en otra ciudad una ordenanza que le daría más herramientas al ejecutivo y a ver si entre todos la podemos analizar y llevar adelante. Nada más, señor presidente.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2774

Sesión: Ordinaria

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar esta minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? De acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos.

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.945**

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

### **MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a regularizar la situación vial en Bv. Lehmann camino al autódromo.

(Exp. C.M. N° 10.690-1)

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

**De Obras Públicas y Privadas**

- a) Expte. C.M. N° 10706-1 - Proy. Res. s/solicitud construcción edificio Modelo Postpandemia Escuela Primaria y Secundaria Rafaela.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, Daniel. Buenos días. Es un vecino que sabemos que está llevando adelante, junto con otros, este pedido por la construcción de la escuela en el barrio Mora. Recordemos que el terreno ya ha sido cedido por este Concejo a través de una ordenanza por la municipalidad de Rafaela. Votamos una minuta el año pasado solicitando al ejecutivo nos informe las gestiones que están haciendo para que esta obra se lleve adelante. La respuesta fue que estaban haciendo gestiones, pero no tenemos en claro si hay reuniones, si hubo algún encuentro con el ministro de obras. Estuvo el gobernador y el ministro anunciando obras en Rafaela. Recordemos que este proyecto venía de la gestión anterior. Muchas de las obras que se están haciendo ahora, la gran mayoría se han iniciado en la gestión anterior o eran proyectos de la gestión anterior. Entonces nos gustaría, es el deseo de la comunidad, que se tomen las mismas decisiones respecto a la Escuela del Barrio Mora, que se construya, que se licite. Si tomamos el presupuesto provincial de este año, hay una partida y está el presupuesto para la escuela del barrio Mora. No lo vemos presente en ningún anuncio, no lo vemos en agenda, ni en el estado local ni en el estado provincial. Entonces decidimos junto al bloque dar este paso, que es solicitar al gobernador de la provincia que inicie la licitación. Si bien se había licitado, fue hace más de dos años, entendemos que ese proceso se tiene que retomar. Tal vez la gestión actual quiere rever el proyecto y necesitamos una respuesta. Hay que ser claros con la ciudadanía. Está el terreno, está el presupuesto. Queremos saber si está la decisión política de iniciar la obra de la nueva escuela en el barrio Mora, que, si bien está localizada en el barrio Mora, viene a solucionar necesidades de todo el sector. Nosotros seguimos esperando la

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

presencia de la directora de la Regional Tercera de Educación, pero tenemos entendido que la Escuela del Barrio San José cubrió sus cupos este año frente a las necesidades de nuevos y alumnos que venían cursando en esa institución educativa. Entonces, está clara la necesidad de una nueva escuela multinivel para Rafaela. Vamos a seguir muy de cerca poder tener la respuesta, porque nosotros lo que necesitamos es que inicie la obra, pero también tener claridad si hoy administrativamente todo indica que la escuela del barrio Mora tiene que comenzar a construirse, queremos saber cuál es la decisión política al respecto. Nada más, señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de resolución, ya que votamos también la donación del terreno para que se construya la escuela. También aclarar que las obras que dejó pendiente la gestión anterior, este gobierno las retomó y las terminó como el camino número seis, que fue una obra esperada desde, nueve años esperaron los empresarios y el centro comercial para que realmente vean culminado el camino número seis. Y también el gobernador va a terminar las obras que quedaron pendientes, como en la escuela. No tengo fecha, pero sí me comprometo porque tengo que ir a Santa Fe a gestionar y hablar también con los diputados y senadores de nuestra ciudad para que también apoyen y hagan fuerza para que esta escuela se haga realidad, ya que es una necesidad del barrio Mora. Estuve hablando con Daniel, que está presente, y creo que sé la importancia que tiene una escuela en un barrio donde los chicos realmente puedan ir a la escuela de su barrio y lo que significa para ellos. Así que desde este bloque acompañamos este proyecto de resolución y dejar en claro que todas las obras que quedaron pendientes de la gestión anterior, este gobernador Maxi Pullaro las va a terminar. Nada más, señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Bueno, creo que hay temas que no son pasibles a la discusión. Hablar de, en este caso, educación,

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

obviamente que vamos a estar acompañando. Además, no voy a decir la palabra, creo hay hechos muy visibles que en la ciudad de Rafaela la gestión del gobierno provincial encabezado por su gobernador Maximiliano Pullaro, ha dado muestras que acompaña a la ciudad, sobre todo con obras. No nos olvidemos que vamos a estar inaugurando uno de los hospitales más importantes, no sólo de la ciudad, sino de la región. Días atrás ha inaugurado un camino, el camino seis, un camino que anteriormente se ha caído la licitación tras licitación y no se ha podido concretar. Y quien tengo el gusto y el honor de haberlo acompañado, Maximiliano Pullaro, en ese compromiso en campaña que había dicho que lo iba a terminar una obra que era nacional y que se cayó varias veces, se hizo cargo de gobierno provincial, ni hablar de todo lo que se fue anunciando. Y es claramente que el gobierno provincial no le ha soltado la mano a la ciudad de Rafaela y ha tenido un acompañamiento y va a seguir teniendo un acompañamiento excepcional para la ciudad y dicho por él mismo, porque entiende que Rafaela es un polo de desarrollo productivo, es un polo muy importante para el comercio, para la región y sin duda alguna, sin lugar a dudas, la educación es clave y así lo entendemos y seguramente y próximamente vamos a todos a trabajar en forma de bloque para tratar de pedir y agilizar esta gestión. Así que vamos a estar acompañando. Simplemente quería acentuar la voluntad política de este bloque de acompañar sobre todo el camino y la vía de la educación. Muchísimas gracias, señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Es bueno saber que la educación es una prioridad para este gobierno, más con la reforma previsional que afectó directamente a los docentes de toda la provincia de Santa Fe. Y ya lo hemos hablado en diferentes oportunidades. Habría que escucharlos un poquitito más, ya que se jactan de estar tan cerca de la gente. Justo ayer ingresó una nota de padres autoconvocados de alumnos repitentes de la ciudad que no tienen banco y ya empezó el ciclo lectivo. Ya empezó el ciclo lectivo 2025 y los tienen bollando de un lado para el otro. No hay respuestas, mucho menos soluciones. No tenemos escuela en barrio

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Mora, más allá de que tenemos el proyecto y la partida presupuestaria, no tenemos decisión política, por lo menos hasta el momento. Anunciaron la construcción de 10 aulas, tampoco vemos que avance esa construcción. Y aquí tenemos una necesidad clara de padres que nos están solicitando venir al Concejo para comentarnos su situación. Y no hay bancos, no hay escuelas, no hay aulas, no hay bancos, no tenemos presencia de la delegada de la regional de educación, no responde a nuestro pedido. Faltan tantas cosas y nos dicen que priorizan la educación. Por favor, empecemos a ser claros con la ciudadanía, porque si no estamos ante estas situaciones que nos exceden claramente como Concejo. Porque el lunes cuando leamos la nota y tengamos que recibir a los padres, ¿qué le vamos a decir? Ustedes como defensores de este proyecto político, ¿qué les van a decir a esos padres que están desesperados? Porque temen que sus chicos, sus hijos, queden afuera de la escuela, queden afuera del sistema educativo y que no se cumpla con la ley que obliga a terminar con la escuela secundaria. Entonces, esto principalmente vamos a decirnos la verdad entre nosotros, porque tenemos muchas muestras claras, muchas a nivel local y a nivel provincial, de que la educación no es una prioridad. Nada más, señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa ¿Cómo serán las respuestas y la fe que le tenemos al intendente Viotti, que últimamente votamos proyectos solicitándole obras al gobernador Pullaro? Acá donde se nota la falta de equipo y la falta de planificación que tiene esta gestión municipal con respecto a Rafaela. Y tengo para enumerar algunas cuestiones básicas, como por ejemplo la cárcel, la falta de planificación con respecto a la ubicación, demostró cómo termina descalzando al propio gobernador que viene acá, Rafaela, a una recorrida por el hospital, le preguntan y dice bueno, estamos abiertos a discutir la ubicación. O sea, manda los recursos, pero la gestión local le erra con la ubicación, paga la consecuencia el gobernador Pullaro. Con respecto al camino público número seis, obra que hemos licitado al menos dos veces, tres si no recuerdo, han quedado desiertas dada la situación económica del momento y la cual claro que estamos de acuerdo y acompañamos.

Veníamos pidiendo nosotros que se haga un pedido también histórico del área industrial y del centro comercial de Rafaela para que podamos poner la producción arriba de los camiones y poder sacarlos por la variante y evitar que así al menos unos 800 camiones ingresen al tramo urbana de la ruta nacional 34. Pero también le pedimos al intendente que gestione los recursos para la ciudad, que la defienda, porque el concreto asfáltico puesto en el camino público, seis son los que se sacaron del ingreso de Rafaela de esa obra. Entonces ahora le pedimos al intendente que gestione ante el gobierno provincial la continuidad de esa obra. Falta de planificación estadio multipropósito con la ubicación que eligió el intendente a través de la nueva terminal, donde va a quedar un estadio aislado, un elefante blanco ahí, donde nada tiene que ver ni nada se vincula con el sector deportivo que vamos a tener en el suroeste de Rafaela, con el skatepark, con la Universidad Nacional de Rafaela que desarrolla actividades y carreras universitarias vinculadas al deporte, con todo lo que sabemos que vamos a tener en ese sector y que se proyecta con los juegos sobre el sur hacia el futuro, con la escuela del barrio Mora, los gestionamos este Concejo, pedimos que se continúe y le pedimos nuevamente al gobernador Pullaro, como lo venimos haciendo, porque digo, le pedimos únicamente apoyar últimamente para que se avance con la adjudicación de la obra. Con respecto al cierre de la escuela de policía, no hubo ninguna gestión de parte de del intendente para que por lo menos se pueda discutir, por lo menos discutir y entendemos que el gobierno provincial está abierto al diálogo, pero esa instancia no se está dando desde el ejecutivo. Obras como el Bajo Peretti las continúa provincia y vienen a buen ritmo. La obra del Bajo Compagnucci que está próxima a licitarse, como así nos ha anticipado también el gobierno provincial, una obra también sin recursos locales. Es pública y notoria la falta de gestión y planificación de Rafaela. Tenemos este Concejo al menos que lo advierte, que lo anticipa y que sostiene que Rafaela tiene que recuperar un rumbo. La obra más importante del 2024 con presupuesto municipal fueron las veredas a la vuelta de la municipalidad, Rafaela nos hizo una cuadra de pavimento. Eso es falta de planificación, eso es falta de equipo. Entonces queremos que Rafaela recupere ese rumbo y vemos con buenos ojos que los propios concejales del oficialismo nos

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

acompañen en estos reclamos, así como también vemos con buenos ojos que el gobierno provincial al menos dé respuesta ante el pedido de la continuidad de estas obras que comenzaron con la gestión anterior y que se entiende que son una política de estado y que van más allá de los colores políticos que gobiernan de turno, porque las continúan y eso lo celebramos. Así como cuestionamos cuando hay cosas que no funcionan, bueno, en este caso funcionan y las celebramos. Y ojalá que pronto tengamos novedades con respecto al llamado o la adjudicación de la obra de la Escuela del Barrio Mora, que tanto se necesita para el sector que tanto se necesita. Nada más, señor presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno, obviamente que vamos a acompañar todo lo que trate de educación, entendiendo que provincia tiene que tomar el compromiso, lo tiene. En estas visitas del área técnica de infraestructura vino el arquitecto Lucas Condal, que bueno que manifestó junto al ministro de Infraestructura, Lisandro Enrico, el compromiso, la intención de trabajarlo. Obviamente que el intendente también está gestionando, acompañando, los recursos que sean posibles, porque una cosa es la construcción edilicia, luego también se tiene que complementar con recursos materiales y humanos todo lo que significa un ámbito educativo. Desde ese lugar, obvio que vamos a acompañar y estamos todos en la misma línea de que se logre construir. Quería también remarcar que por ahí la concejal Soltermam mencionaba estas 10 aulas que no se hacen. Por ahí hay que analizar un poco. Estamos a un año de gestión tanto local como provincial y se han gestionado 10 aulas. Obviamente que en lo constructivo de un día para el otro no se construye, requiere un proceso y de una gestión de cuatro años provincial, de gobierno de Perotti, ¿qué se hizo con la educación? Nada, absolutamente nada. ¿Y las licitaciones que cayeron? Porque ahora estamos acompañando las licitaciones que se cayeron. El camino seis, la escuela, esta escuela puntualmente cayó dos licitaciones. Y con respecto a los repitentes, también hay una reformulación de la educación. Claro, antes con el gobierno anterior no se repetía. Analicemos este cambio cultural y este cambio

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

que está enmarcando en criterios de priorizar. Sí, entendemos, hay poco espacio y es importante aumentar la capacidad en los ámbitos educativos. Por eso este programa de 10 aulas, el intendente tuvo el compromiso y está el programa aquí, obviamente que tiene un proceso constructivo y en un año se gestionó la posibilidad, en el proceso de la gestión se van a construir. Nada más, señor presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Me gustaría que después Carla aclare si a los repitentes entonces los dejamos fuera del sistema. Esa es la idea, ¿no? Me llama poderosamente la atención cuando Rafaela tuvo diversos programas que va casa por casa, no sé si lo siguen sosteniendo, buscan los chicos que dejan la escuela, qué relevamiento está haciendo el intendente Viotti, sobre todo los chicos que están pidiendo y vendiendo en los semáforos, ni siquiera hace referencia a ese tema, que es lo más preocupante. Y que no piense Viotti que de lo que no se habla la gente no lo ve. Todo lo contrario. Por otro lado, por supuesto que quedaron cosas inconclusas. ¿Empiezo con el rosario de obras que dice Lisandro Alejandra, o ¿no? Ya está. Son obras que venían encaminadas o todavía ¿no lo escuchás? En referencia a Viotti, que los juegos ODESUR es un legado que le dejó el gobernador, pero nunca lo escuché reconocerlo. Si tanto les gusta ir para atrás, para adelante, para atrás, para adelante. Estamos haciendo un pedido simple de un tema que jamás tocó ni Pullaro ni Viotti, que es la escuela del barrio Mora. ¿Tienen intenciones que se haga o no? Y quiero hacer una referencia para que ustedes también lo sepan. Calculo que ya lo saben. ¿Saben cuántos recursos económicos les sobraron a la municipalidad de Rafaela en noviembre? Lo tienen en claro porque saben que a Viotti le sobra plata todos los meses. ¿A costa de qué? De haber aumentado el 306 % los tributos en noviembre le sobraron a Viotti 4911 millones de pesos, que lo destina la escuela del barrio Mora. ¿Entonces, porque saben qué? Acá, al contrario de todo el país, acá plata sobra y falta gestión, falta equipo y falta conocimiento. Agradezco que les dejamos las carpetas de proyectos, porque si no, no sabrían qué estar haciendo. Nada más, señor presidente.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Lo que voy a insistir es con la discusión de fondo que me refería antes. Seamos serios cuando vamos a discutir un tema, traigamos datos, traigamos indicadores, traigamos pruebas. Si vamos a ir a la historia, a discutir la historia, repito, la gente nos putea en todos los idiomas. Me parece que tenemos que brindar un salto de calidad, aprender de los errores y discutir la planificación futura. Pruebas concretas de que estamos haciendo errores infantiles. Hablamos de licitaciones cuando no sabemos ni siquiera redactar un proyecto de ordenanza. Nos vetan los considerandos de una ordenanza y freno ahí. La verdad que antes de hablar de lo mal que hace el otro, yo lo que haría es un poquito autocrítica, nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien va a hacer uso de la palabra de los concejales? No, no se puede hablar. Bueno, vamos a continuar con cuando termina la sesión lo charlamos. Bueno, vamos a continuar entonces con la votación en general del proyecto de resolución. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Justifico el voto, señor presidente. La verdad que podamos ser crítico, tener distintas miradas sobre la gestión del gobernador Pullaro y creo que eso está bueno, es saludable, porque es un gobernador que va al territorio. Yo ya perdí la cuenta cuántas veces vino a Rafaela y no viene, también el gobernador, vienen sus ministros, la primera línea viene a la ciudad y podemos discutir de las formas de mirar, de las formas de analizar. Ahora, lo que no podemos discutir sobre el tema de educación y sobre otros tantos temas que la acción de nuestro gobernador de calzarse la mochila y empezar a tratar de resolver problemas desde hace muchos años, porque la educación, y me creo una persona idónea porque soy docente, no es espontánea, ya sea los beneficios o las dificultades o los errores, se ven a largo plazo, lamentablemente se ven a largo plazo y se ven a los 10, 15 años. Y esta coyuntura, y

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

no me engancho en echarle la culpa a otro, es la única coyuntura que tenemos, la real, es la que hay que afrontar. Y podemos estar de acuerdo o no, y podemos estar de acuerdo con las miradas docentes, sí o no, y es discutible. Ahora, lo que no podemos dejar de discutir es que los chicos el primer día de clase fueron todos a la escuela y las discusiones y un mérito sumamente importante que logró el gobernador Pullaro es que la discusión la demos con los chicos en el colegio. Porque todos hablamos demasiado de los contextos, pero no hablamos de los protagonistas, que en este caso son los chicos, que son nuestros hijos. Y el primer día de clase estuvieron y están estudiando, están aprendiendo. Y después discutimos las grandes las formas y también voy a estar de acuerdo y sumo los Odesur, que también hablamos mucho de infraestructura. Yo todavía no oí hablar de los deportistas. No oí hablar de los deportistas y doy las dos miradas y es un tema que voy a dar la discusión. Entonces aquí me parece que la educación, lo que hemos priorizado y nuestro gobernador ha puesto sobre la mesa la prioridad, que están primero los verdaderos protagonistas que son los chicos, que son estos chicos que pegan, lamentablemente el daño colateral se ve a los 10, 15 años cuando entran a la facultad o cuando no consiguen laburo. Entonces me parece que hay que ser también claro. Quiero dejar bien sentada esta postura, que toda la gestión y todas las discusiones que tengamos que dar, la vamos a dar, y todos los pedidos que tengamos que hacerle a nuestro gobernador Pullaro, se lo vamos a hacer. Y les puedo asegurar que nos va a escuchar, no sé si lo va a resolver, pero la discusión la vamos a dar, que es lo más importante. Muchísimas gracias, señor presidente. Mondino, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

resolución es aprobada en general por unanimidad. Ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Justifico el voto, señor presidente. No están en la escuela. Estamos diciendo que hay alumnos que repitieron que no tienen bancos. ¿Qué parte no se está entendiendo de lo que estamos planteando? No están en la escuela. No tenemos el número de deserción escolar. No te lo da la Secretaría de Educación. Imagino que se lo tiene que brindar la delegada de la regional de educación que no aparece, que no da la cara. No tenemos números. No sabemos qué está pasando en la ciudad con la educación, con los pibes que están volcados al consumo problemático. ¿Entonces, dónde están los chicos en la escuela? Si son menores, ¿en qué ciudad están viviendo? Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución en particular es aprobada por unanimidad. La enviamos ante quien corresponda. Continuamos con el orden del día.

JUAN SENN  
CONCEJAL

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.791**

### VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.706-1; y

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

**CONSIDERANDO:**

Que, considerando el crecimiento del sector noreste de la ciudad, el Departamento Ejecutivo local gestionó hace años la construcción de una escuela primaria y secundaria que permita atender las necesidades de las familias que se instalan y desarrollan en los nuevos terrenos.

Que mediante Ordenanza Nº 5.381 del mes de junio de 2022, el Concejo Municipal de Rafaela aprobó la donación a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe de dos terrenos con el cargo de que los mismos sean destinados a la ejecución de establecimientos educativos los que deberán encontrarse concluidos en un plazo máximo de cinco años.

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a una licitación pública, proyecto que incluye la construcción de la escuela primaria con catorce aulas desarrolladas en dos plantas para una matrícula de 420 alumnos y la escuela secundaria con diez aulas también desarrolladas en dos plantas y para una matrícula de 350 alumnos, ambas compartiendo un edificio polideportivo y de espacios comunes.

Que en el presupuesto provincial 2025 se incluyó la construcción de esta escuela multinivel, asignando una partida presupuestaria para su inicio de obra.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que en septiembre de 2024 se aprobó la Minuta de Comunicación N° 3.912 solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

**Art. 1.º)** Solicítese al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Lic. Maximiliano Pullaro, iniciar el proceso licitatorio a fin de ejecutar la construcción del Edificio Modelo Postpandemia Escuela Primaria y Secundaria de Rafaela.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

**Art. 2.º)** Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti.

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

b) Expte. DEM. "A" - N° 300.405/8 - F.78 - T1 s/donación de terreno p/calles públicas concesión N° 361.

JUAN SENN  
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Este es un proyecto de ordenanza que, como bien leyó el secretario, eleva el ejecutivo municipal para que el Concejo acepte la donación de dos fracciones de terreno por parte de la sociedad A y M Económicas sociedad anónima para ser destinada a la prolongación de calle Bolivia y al ensanche Calle de calle Colombia. Nada más, señor presidente.

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Bueno, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza. Si me prestan el acuerdo en general está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto ordenanza es aprobado por unanimidad en general. Ahora vamos a votar sus seis artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Están para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza en particular es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2774

Sesión: Ordinaria

13/03/2025

Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.591**

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

**VISTO:**

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "A" - N° 300.405/8 - Fichero N° 78 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10692-1; y

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Señor **Victor Tesone**, en carácter de Apoderado de "**A y M Económicas S.A.**" (Fiduciaria del Fideicomiso Inmobiliario "Hijos de José Boidi") se ha dirigido a esta Municipalidad, mediante nota obrante a fojas 1 del expediente de referencia, ofreciendo en donación dos (2) fracciones de terreno propiedad de la firma, para ser destinadas a la prolongación de calle Bolivia (15m, 30 metros hacia el Este de calle Constitución), y al ensanche de Calle Colombia (15,00 metros, 30 metros hacia el Este de calle Constitución); ambas ubicadas en parte de la Concesión 362 de esta ciudad.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Que las fracciones que se ofrecen, responden a las calles contempladas dentro del proyecto de Urbanización que se tramita en Expediente Letra B - N.º 206.784/1 - Fichero N° 64.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías dependientes de los Ministerios de la Provincia.

JUAN SENN  
CONCEJAL

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de las fracciones

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

donadas, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1.º)** Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el **Señor Victor Tesone**, en carácter de Apoderado de "**A y M Económicas S.A.**" (Fiduciaria del Fideicomiso Inmobiliario "Hijos de José Boidi") de dos (2) fracciones de terreno propiedad de la firma, para ser destinada a la prolongación de calle Bolivia (15m, 30 metros hacia el Este de calle Constitución), y al ensanche de calle Colombia (15,00 metros, 30 metros hacia el Este de calle Constitución); ambas ubicadas en parte de la Concesión 362 de esta ciudad; las que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, obrante a f. 12 del expediente de referencia, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a: Prolongación de calle Bolivia (15m, 30 metros hacia el Este de calle Constitución),

**Lote B (Pol. E-F-G-B-E):** poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado E-F mide 20,00 metros, linda al Oeste con prolongación de calle Bolivia; el lado F-G mide 15,00 metros, linda al Norte con Lote C Plano N° 164.325 PI:08-24-03/548589-0395; el lado G-B mide 20,00 metros, linda al Este con Lote C Plano N° 164.325 PI:08-24-03/548589-0395; el lado B-E mide 15,00 metros, linda al Sur con Lote C Plano N° 164.325 PI:08-24-03/548589-0395; y cuyos ángulos internos son en el vértice E: 89°44'00", vértice F: 90°16'00", vértice G: 89°44'00", vértice B: 90°16'00". Encierra una superficie de **300,00 metros cuadrados**.

Ensanche de calle Colombia (15m, 30 metros hacia el Este de calle Constitución),

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

**Lote C (Pol. J-C-H-I-J):** poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado J-C mide 15,00 metros, linda al Norte con Lote C Plano N° 164.325 PI:08-24-03/548589-0395; el lado C-H mide 6,57 metros, linda al Este con Lote C Plano N° 164.325 PI:08-24-03/548589-0395; el lado H-I mide 15,00 metros, linda al Sur con prolongación calle Colombia; el lado I-J mide 6,55 metros, linda al Oeste con prolongación de calle Colombia; y cuyos ángulos internos son en el vértice J: 90°16'00", vértice C: 89°44'00", vértice H: 90°12'25", vértice I: 89°47'35". Encierra una superficie de **98,40 metros cuadrados**.

**Art. 2.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

**Art. 3.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553.º -in fine- del Código Civil y Comercial, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1.º a esos fines.

**Art. 4.º)** La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1.º, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

**Art. 5.º)** Establécese que, en esta instancia, la mencionada Ordenanza solo implica la aceptación de la donación de las fracciones de terreno descriptas en el artículo 1.º pero no la aprobación final del loteo. El Urbanizador deberá completar, ante el Municipio, las exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal N° 2.588 en lo que respecta a obras de infraestructura y ante el Gobierno Provincial, con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante el Ministerio de

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Ambiente y Cambio Climático y el Ministerio de Obras Públicas (Secretaría de Recursos Hídricos).

**Art. 6.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

- c) Expte. DEM. "S" - N° 321599/3 - F.81 - T1 s/donación terrenos para calle pública - Catastro N° 40491, 23512. A y M ECONOMICAS SA.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Este es otro proyecto de ordenanza que eleva el ejecutivo municipal para que el Concejo acepte la donación de cuatro fracciones de terreno por parte de la sociedad A. y M. Económicas Sociedad Anónima, para ser destinada a la prolongación de calle Intendente Muriel y Chubut, al emplazamiento del complejo educativo multinivel y a uso comunitario u otro uso que el municipio determine. También quiero aclarar que, tanto en el proyecto anterior como en este, la comisión de Planos de la Comisión de Obras Públicas verificó que las medidas corresponden tal como está en los dos proyectos de ordenanza. O sea, corresponde con el plano que verificamos con el concejal Martín Racca. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Bueno, Alejandra, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTÍN**

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2774

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

**RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado".

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto ordenanza es aprobado por unanimidad general. Ahora vamos a votar sus seis artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado".

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza en particular es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

JUAN SENN  
CONCEJAL

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.592**

**VISTO:**

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 321.599/3 - Fich. N° 81 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10693-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el **Señor Victor Alberto Ceferino Tesone**, en carácter de apoderado de la sociedad **A y M Económicas S.A. Fiduciaria del Fideicomiso Inmobiliario Hijos de José Boidi**, se ha dirigido a esta Municipalidad mediante nota obrante a foja 1 del expediente de referencia, ofreciendo en donación cuatro (4) fracciones de terreno ubicadas en parte de la Concesión N° 362 de Rafaela, para ser destinadas a la prolongación de calles Intendente Muriel y Chubut, a uso comunitario y/u otro uso que el municipio determine y al emplazamiento del Complejo Multinivel.

Que, las fracciones que se ofrecen, se encuentran contempladas dentro del proyecto de urbanización que se tramita en expediente Letra B - N° 206.784/1 - Fichero N° 64.

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y el Ministerio de Obras Públicas (Secretaría de Recursos Hídricos).

Que, luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2774

Sesión: Ordinaria

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

**Art. 1.º)** Acéptese y agradézcase, la donación efectuada por el **Señor Victor Alberto Ceferino Tesone**, en carácter de apoderado de la sociedad **A y M Económicas S.A. Fiduciaria del Fideicomiso Inmobiliario Hijos de José Boidi**, de cuatro (4) fracciones de terreno ubicadas en parte de la Concesión N° 362 de Rafaela, para ser destinadas a la prolongación de calles Intendente Muriel y Chubut, a uso comunitario y/u otro uso que el municipio determine y al emplazamiento del Complejo Educativo Multinivel, las que según plano de Mensura elaborado por la Ing. Carolina B. Balegno, obrante a f. 49 del expediente de referencia, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a la prolongación de calle Intendente Muriel:

**Lote 1a (Pol. A-B-C-J-A):** poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-B mide 65,97 metros, linda al Norte con prolongación de calle Intendente Muriel; el lado B-C mide 17,50 metros, linda al Este con calle Intendente Muriel; el lado C-J mide 65,97 metros, linda al Sur con Lote 1b del presente plano de mensura; el lado J-A mide 17,50 metros, linda al Oeste con calle Intendente Muriel; y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°00'00", vértice B: 90°00'00", vértice C: 90°33'06", vértice J: 90°00'00". Encierra una superficie de **1.154,48 metros cuadrados**.

Con destino a Complejo Educativo Multinivel:

**Lote 1b (Pol. C-F-Q-D-I-L-K-J-C):** poligonal cerrada de límites de 8 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado C-F mide 75,55 metros, linda al Este con Lote 2b s/plano de mensura N° 218.560 Partida Inmobiliaria: 08-24-03/548586-0010-5; el lado F-Q mide 95,97 metros, linda al Sur con Lote 1d del presente plano de mensura; el lado Q-D mide 76,47 metros, linda al Este con calle Constitución; el lado D-I mide 20,00 metros, linda al Norte con calle Intendente Muriel; el lado I-L mide 10,00 metros, linda al Este con Lote 1c del presente plano de mensura;

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

el lado L-K mide 10,00 metros, linda al Norte con Lote 1c del presente plano de mensura; el lado K-J mide 10,00 metros, linda al Oeste con Lote 1c del presente plano de mensura; el lado JC mide 65,97 metros, linda al Norte con prolongación de calle Intendente Muriel; y cuyos ángulos internos son en el vértice C: 90°33'06", vértice F: 90°00'00", vértice Q: 90°00'00", vértice D: 89°26'54", vértice I: 90°00'00", vértice L: 90°00'00", vértice K: 90°00'00", vértice J: 90°00'00". Encierra una superficie de **7.294,51 metros cuadrados**.

Con destino a Uso Comunitario y/u otro uso que el municipio determine:

**Lote 1c (Pol. J-K-L-I-J):** poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado J-K mide 10,00 metros, linda al Este con Lote 1b del presente plano de mensura; el lado K-L mide 10,00 metros, linda al Sur con Lote 1b del presente plano de mensura; el lado L-I mide 10,00 metros, linda al Oeste con Lote 1b del presente plano de mensura; el lado I-J mide 10,00 metros, linda al Norte con calle Intendente Muriel; y cuyos ángulos internos son en el vértice J: 90°00'00", vértice K: 90°00'00", vértice L: 90°00'00", vértice I: 90°00'00". Encierra una superficie de **100,00 metros cuadrados**.

Con destino a prolongación de calle Chubut:

**Lote 1d (Pol. F-G-U1-Q1-F):** poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado F-G mide 20,00 metros, linda al Este con calle Chubut; el lado G-U1 mide 65,97 metros, linda al Sur con Remanente del presente plano de mensura; el lado U1-Q1 mide 20,00 metros, linda al Este con calle Chubut; el lado Q1-F mide 65,97 metros, linda al Norte con Lote 1b del presente plano de mensura; y cuyos ángulos internos son en el vértice F: 90°00'00", vértice G: 90°00'00", vértice U1: 90°00'00", vértice Q1: 90°00'00". Encierra una superficie de **1.319,40 metros cuadrados**.

**Art. 2.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2774

Sesión: Ordinaria

13/03/2025

medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

**Art. 3.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553.º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1.º a esos fines.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

**Art. 4.º)** La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1.º, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

**Art. 5.º)** Establécese que, en esta instancia, la mencionada Ordenanza solo implica la aceptación de la donación de las fracciones de terreno descriptas en el artículo 1.º pero no la aprobación final del loteo. El Urbanizador deberá completar, ante el Municipio, las exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal N.º 2.588 en lo que respecta a obras de infraestructura y ante el Gobierno Provincial, con lo normado por la Ley Provincial N.º 11.717 y su consecuente tramitación ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y el Ministerio de Obras Públicas (Secretaría de Recursos Hídricos).

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

**Art. 6.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

JUAN SENN  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

**5º) PROYECTOS PRESENTADOS**

- a) Expte. C.M N° 10708-1- Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal la trayectoria de la familia Sassia. Concejales Lisandro Marsico.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M N° 10709-1- Proyecto de Resolución s/ crease en el ámbito del Concejo Municipal de Rafaela "La Banca Ciudadana". Concejales Bloque Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Expte. C.M N° 10710-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ creación de espacios públicos para la primera infancia. Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

- d) Expte. C.M N° 10711-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informes por siniestros. Ref. camión recolector y tractor municipal. Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2774

Sesión: Ordinaria

13/03/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

e) Expte. C.M N° 10712-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicitud de tercerización por traslado de pacientes a Santa Fe. Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

f) Expte. C.M N° 10713-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ Pedido reparación ciclovía barrios Fátima y Mosconi. Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

### **6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.**

a) Nota SEOM. Ref. autoridades SEOM en CAEPAM.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

b) Nota Comisión Ejecutiva SAMCo Rafaela. Ref. Rendición de fondos municipales periodo 3do. Trimestre/24.

JUAN SENN  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

c) Nota grupo de padres y madres autoconvocados. Ref. bancos repitentes.

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

d) Nota concejales Martin Racca y Maria Paz Caruso. Ref. Copia nota Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia Ordenanza N° 5564.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día. ¿Alguno de los concejales quiere ratificar o rectificar alguno de sus dichos? Entonces vamos a continuar con el orden del día.

**7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejales **MABEL FOSSATTI**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias, Mabel. Esto ha sido todo por hoy. Damos por finalizada la sesión ordinaria del 13 de marzo del corriente año, siendo las 10:55 de la mañana gracias a todos.